

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Número 16.

Viernes 6 de Febrero de 1857.

8 Cuartos.

Este periódico saldrá los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Se admiten suscripciones en esta Redaccion, calle del Rosario núm. 10.

Los Secretarios de los Ayuntamientos son los corresponsales de este periódico. PRECIOS DE SUSCRICION. Un mes 5 rs. en esta Capital, y 7 id. fuera.

SECCION DE LA CASITA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL.

Circular número 56.

Al publicarse en el Boletín de esta provincia núm. 15 correspondiente al día 20 de Enero próximo pasado las listas de electores para Diputados á Cortes, se ha padecido una equivocación, poniendo en el pueblo del Pozuelo el nombre de Miguel Viveros, debiendo ser Miguel Useros; lo que á fin de evitar cualquiera duda que pudiera suscitarse he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de quien corresponda. Albacete 5 de Febrero de 1857.—Francisco Navarro.

Otra número 57.

Provincia de Albacete.—Partido judicial de id.—Primer trimestre de 1857.—Presupuesto y repartimiento para el socorro de presos pobres de este partido judicial, el de los transeúntes y demas obligaciones carcelarias en el primer trimestre del corriente año.

PRESUPUESTO.

Socorro de diez y siete presos de existencia en las cárceles en 1.º de Enero á razon de dos rs. por día y preso 5060

Para reintegrar á los pueblos del partido de los socorros que faciliten á reos de tránsito segun y con las formalidades que previene la

Real orden de 15 de Setiembre de 1849	1600
Dotacion del Alcalde	750
Id. de los facultativos de Medicina y Cirujia	500
Para papel de libros de visitas y registro	58 0c
	5968 85
Aumento por alcance de la cuenta anterior	1683 87
Total para repartir	7652 70

REPARTIMIENTO.

Pueblos.	Almas.	Rs.	Cént.
Albacete	12285	5083	75
La Gineta	2804	1160	55
Barrax	1922	795	25
Balzote	1042	452	20
La Herrera	458	181	15
Totales	18489	7652	70

Para cubrir el precedente presupuesto, hecho el aumento del alcance que resultó en contra de los fondos en la cuenta del trimestre anterior, se han repartido siete mil seiscientos cincuenta y dos rs. setenta cént. en justa proporcion al número de almas anotadas á las villas de este distrito en el censo de poblacion circulado en el Boletín oficial de 1850 número 51.—Albacete 5 de Enero de 1857.—P. O. de el Alcalde constitucional, el Teniente 1.º, Antonio Cañizares.—El Secretario de Ayuntamiento, Francisco Sanchez.

Y habiendo merecido mi aprobación los presupuestos y repartimientos que anteceden sin perjuicio de las justas y lejitimas reclamaciones que contra los mismos puedan hacerse, he dispuesto se publique en este periódico oficial, encargando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de los partidos la mayor puntualidad en el pago de las cuotas que respectivamente tienen señaladas. Albacete 5 de Febrero de 1857.—Francisco Navarro.

Otra número 58.

Presupuesto y repartimiento de las cantidades que se calculan indispensables para el socorro de presos pobres y demas obligaciones carcelarias de este partido, en el primer trimestre del corriente año, á saber:

PRESUPUESTO. Rs. Mrs.

Para el socorro de trece presos pobres, existentes en las cárceles, en primero del actual, á razon de 48 mrs. por día y preso.	1656 12
Para id. de los de tránsito.	80
Para la asignacion del Alcalde.	548
Para id. de los facultativos.	80
Para medicinas.	40
Para alumbrado.	160
Para el papel sellado que se invierte en los libros de visitas, registros de entradas y salidas de presos y formalizacion de cuentas	55 10
Total	2399 22

BAJA.

Por la existencia que resulta del trimestre anterior, segun la cuenta formada en cuatro del presente mes 259 1

Líquido repartible. 2140 21

REPARTIMIENTO.

PUEBLOS.	Número de almas.	Cuotas. Rs. Mrs.
Casas-Ibañez	2130	256 16
Abengibre	315	95 50
Alatoz	970	114 4
Alborea	1502	153 6
Alcalá del Jucar	2400	282 12
Balsa	900	105 50
Carcelen	1405	165 2
Casas de Juan Nuñez	642	75 18
Casas de Vés	1855	215 22
Cenizate	655	74 24
Fuente-albilla	1215	142 52
Golosalvo	203	24 16
Jorquera	2042	240 8
Mahora	1457	171 14
Motilleja	688	80 52
Navas de Jorquera	816	96
Pozo-lorente	560	42 12
Recueja	562	66 4
Villa-toya	170	20
Valdeganga	970	114 4
Villamalea	1720	202 12
Villa de Vés	810	95 10
Total repartido	24098	2855 2
Debió repartirse		2140 21
Sobran		694 15

Se ha repartido, á cuatro mrs.

por alma, aunque el prorateo mas aproximado lo era de tres mrs., por razon de que en este caso faltaba para llenar la cantidad presupuestada, con el objeto indicado y por otra parte que se considera, que el número de presos existentes es muy corto y probablemente debe aumentarse. Casas-Ibañez 24 de Enero de 1857.—El Alcalde constitucional, Juan Villena.

Y habiendo merecido mi aprobación los presupuestos y repartimientos que anteceden sin perjuicio de las justas y legítimas reclamaciones que contra los mismos pueda hacerse, he dispuesto se publique en este periódico oficial, encargando á los Señores Alcaldes de los pueblos de los partidos la mayor puntualidad en el pago de las cuotas que respectivamente tienen señaladas. Albacete 5 de Febrero de 1857.—Francisco Navarro.

Otra número 59.

Provincia de Albacete.—Partido de Alcaraz.—Primer trimestre de 1857.—Presupuesto y repartimiento que el Alcalde constitucional de esta ciudad cabeza de partido forma de las cantidades que se necesitan para el socorro de presos pobres y demas atenciones carcelarias para el primer trimestre del corriente año.

Rs. Cént.

Para el socorro de diez y nueve presos que existen en estas cárceles al respecto de un real cuarenta y dos céntimos diarios.	2528 20
Asignacion á los facultativos.	80
Dotacion del Alcalde	450
Socorro á presos de tránsito.	40
Por los reparos que necesita el edificio de la cárcel segun el presupuesto que se acompaña	2016
Por id. de los extraordinarios que puedan ocurrir durante el trimestre	150
Papel sellado para los libros de entradas y salidas de presos	28
Por id. y blanco invertido en este presupuesto y cuentas sucesivas y comunicaciones para hacer efecti-	

vo el trimestre	50
Total presupuesto.	5302 20

BAJAS.

Por la existencia que resulta de la cuenta del trimestre anterior.	620 88
Líquido presupuesto	4681 32

DISTRIBUCION.

	Alms.	Bs.	Cénts.
Alcaráz	5505	650	54
Ballestero	952	171	56
Bienservida	4195	214	74
Bogarra	1899	541	82
Bonillo	5282	590	76
Casas de Lázaro	1020	185	60
Cotillas	448	80	64
Masegoso	1260	226	80
Ossa de Montiel	328	149	4
Paterna	1508	271	44
Peñascosa	1145	205	74
Povedilla	445	79	74
Riopar	1201	216	18
Robledo	1020	527	60
Salobre	1050	189	99
Vianos	1892	540	56
Villapalacios	1014	181	98
Villaverde	609	109	62
Viveros	995	179	10
Total	26057	4690	26

RESUMEN.

Se necesitan repartir **4681 32**
 Se han repartido **4690 26**
 Diferencia de más **8 94**

Se ha fijado este reparto al respecto de diez y ocho céntimos por alma. Alcaráz 28 de Enero de 1857. Francisco de Paula Baillo.

Y habiendo merecido mi aprobación los presupuestos y repartimientos que anteceden sin perjuicio de las justas y legítimas reclamaciones que contra los mismos puedan hacerse, he dispuesto se publique en este periódico oficial, encargando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de los partidos la mayor puntualidad en el pago de las cuotas que respectivamente tienen señaladas. Albacete 5 de Febrero de 1857.—Francisco Navarro.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA.

Estando dispuesto por el artículo 13 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845 que en el corriente mes se nombren las Juntas periciales que han de preparar los trabajos del año próximo de 1858 y actuar durante dicha época, recuerdo á las corporaciones municipales de la provincia este servicio para cuyo cumplimiento deberán tener presente:

- 1.° Las Juntas periciales han de componerse de igual número de individuos que el que tenga el Ayuntamiento y habrá además la mitad de este número de suplentes que se elegirán entre los contribuyentes de residencia fija en el pueblo para reemplazar á los que de los primeros dejaren de asistir á la junta.
- 2.° El Ayuntamiento nombrará la mitad de los peritos que han de componer la Junta y la mitad de los suplentes.
- 3.° Al propio tiempo remitirá á esta Administración una lista triplicada de igual número de individuos para que esta dependencia nombre la mitad que le corresponde, y el impar si lo hubiere.

4.° Dicha corporacion deberá tener presente para el nombramiento de los individuos que le correspondan y para la propuesta triple que ha de verificar, que dos de los peritos repartidores cuando el número de estos no llegue á ocho y tres de este número en adelante, deberán ser precisamente nombrados entre los que residan fuera del pueblo si los hubiere.

5.° En 1.° de Mayo próximo se han de encontrar constituidas las Juntas periciales bajo la presidencia de un concejal que elegirá el Ayuntamiento respectivo en cuyo día se dará aviso á esta oficina de haberse efectuado, sin que se entienda que queda libre de responsabilidad la nombrada para el presente año hasta que no dé por terminados los trabajos preparatorios que deban servir en él.

Al recordar este importante servicio á los Señores Alcaldes no puedo prescindir de recomendarles que la elección de peritos recaiga en personas de arraigo, conocimientos y honradez, teniendo presentes también estas circunstancias al redactar la propuesta triple de los que correspondan elegir á este Sr. Gobernador pues ellas son necesarias á los distribuidores de las cargas que sostienen al Tesoro público. Albacete 5 de Febrero de 1857.—Manuel Vereá.

OTRA.

La Dirección general de Contribuciones me participa con fecha 22 del corriente mes lo que inserto á continuación.

Esta Dirección general ha estimado conveniente acordar que la tarifa número 5.° de la contribucion de consumos referente á los especuladores ó comerciantes de las especies que tienen opción al depósito doméstico, se adicione con las siguientes:

ESPECIES.	CLASES DE POBLACION.					
	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Unidad, peso ó medida.	100	200	500	1000	2000	5000
arroba.	•	•	•	•	•	•
libra.	•	•	•	•	•	•
id.	•	•	•	•	•	•
id.	•	•	•	•	•	•
id.	•	•	•	•	•	•
id.	•	•	•	•	•	•
Nim.	20	21	22	23	24	25

Así mismo ha resuelto la Dirección que cuando los comerciantes so-

liciten depósito doméstico de alguna especie no comprendida en la citada tarifa número 5.° se le conceda V. S. fijando las cantidades mínimas de introduccion anual por analogia con las especies semejantes y según la importancia del tráfico y consumo que de ella se haga en poblacion, dando de ello cuenta á esta oficina general. Lo digo á V. S. para los efectos consiguientes á su cumplimiento, esperando á vuelta de correo el acuse de recibo de la presente orden.

Lo que se publica por medio de esta oficina oficial para los efectos oportunos. Albacete 27 de Enero de 1857.—Manuel Vereá.

D. Manuel Vereá y Aguilar, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia.

Hago saber: Que por Real orden de 5 de Enero último se ha dispuesto que las contribuciones del primer trimestre de este año, se cobren á cuenta por los repartos y matriculas que sirvieron para la cobranza en el segundo semestre del anterior interin que en los próximos presupuestos se fijan las cantidades que los pueblos y contribuyentes han de satisfacer.

En su cumplimiento y habiendo llegado la época en que debe hacerse la cobranza del primer trimestre, lo aviso á los contribuyentes de esta Capital y su término, encargándoles que concurren á la recaudacion á satisfacer sus cuotas por la contribucion territorial y la de subsidio al respecto de las que tienen señaladas en los últimos repartos y matriculas, para lo cual aunque el término debiera ser en los 5 primeros dias de este mes, lo señalo por equidad hasta el 15 del mismo; pero en la inteligencia de que desde entonces se exigirá irremisiblemente y sin escepcion á los morosos el recargo de 4 mrs. en real ademas de los apremios á que dieren lugar.

Espero que la puntualidad de los contribuyentes me evitará el disgusto de tener que imponer dicho recargo ni ninguna otra medida de apremio. Albacete 5 de Febrero de 1857. Manuel Vereá.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA.

La Junta de clases pasivas en su superior orden de 26 de Enero último previene: Que se haga saber, por medio del Boletín oficial de la provincia, á los Religiosos exclaustrados ó sus legítimos herederos que tengan pendientes ante la misma, expedientes para declaracion, rehabilitacion ó mejora de derechos, se presenten personalmente dentro de un breve plazo, en esta Contaduria ó ante los Alcaldes de los pueblos donde residan, con una nota firmada precisamente por los mismos interesados, en la que se exprese la fecha y objeto de sus reclamaciones, para que con estos datos forme y remita la Contaduria á la misma Junta, en fin del mes actual, una relacion detallada de los propios interesados ó de sus herederos declarados tales por el tribunal competente; logrando de este modo el conocer á cuales expedientes deba darse preferencia en su despacho.

Y para que esta Contaduria pueda cumplimentar la relatada orden, se inserta este aviso en el Boletín oficial, á fin de que llegando á noticia de los comprendidos en ella, puedan presentarse en esta oficina ó ante los Alcaldes de los pueblos de su residencia hasta el dia veinte del mes que rige, con la

nota de que queda hecho mérito; sirviéndose los espresados Señores Alcaldes remitir á la misma, á los dos dias siguientes al de espirar dicho término, las notas que se les hayan presentado, para con ellas formar y remitir á la Junta la relacion general antes de que espire el plazo que al efecto se le ha marcado. Albacete 4 de Febrero de 1857.—El Contador, Luis de Oliva.

HABILITACION DE LAS CLASES ECLESIASTICAS.

Desde el dia de hoy queda abierto el pago á las clases eclesiásticas de esta provincia de la mensualidad de Enero último; y to pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada. Albacete 1.° de Febrero de 1857.—El Habilitado, Pablo Medina, Presbitero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LETUR.

ANUNCIO.

D. Miguel Martinez Carrasco, Abogado de los Tribunales nacionales, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta Villa.

Por el presente y de acuerdo de la corporacion municipal, que tengo el honor de presidir, anuncio hallarse vacantes las plazas de Médico y Cirujano que en este pueblo se han venido sirviendo por contrata de asistencia general hasta el 31 de Diciembre próximo pasado en que espiró el término de la última. Los profesores que tengan por conveniente aspirar á alguna de dichas plazas, dotadas y pagadas por trimestres vencidos con los fondos municipales, podrán, en el término de un mes á contar desde esta publicacion en el Boletín oficial de la provincia, dirigir sus solicitudes por conducto de esta Secretaria, donde tendrán de manifiesto el pliego de condiciones que para todo el servicio general se propone, y asignaciones de pago remuneratorio en cada caso. Letur 19 de Enero de 1857.—Miguel Martinez Carrasco.—Demetrio Beyret, Srío.

SECCION NOTICIERA.

Madrid 4 de Febrero.—Las siguientes noticias, sobre las que llamamos la atencion de los lectores, son tomadas de la Correspondencia Autógrafa de ayer, bajo cuya fé las publicamos:

Ayer y no antes, ha quedado definitivamente resuelto el viaje que S. M. la Reina tenia proyectado hace dias. S. M. saldrá de Madrid del 4 al 8 de Marzo; se dirigirá á Valencia, Alicante, Murcia y Cartagena. Aqui se embarcará para Málaga, desde donde, despues de visitar á Granada, recorriendo la costa, llegará á Cádiz, pasará en Sevilla la Semana Santa, y luego volverá á Madrid por Córdoba. S. M. piensa estar en la Corte del 25 al 28 de Abril. Hasta ahora no se sabe que acompañe á S. M. otro Ministro, que el Sr. Duque de Valencia.

Varios periódicos dicen hoy que el 7 entregará Monsieur Mirés los 60 millones del segundo plazo de su empréstito. Creemos que esto es un er-

ror de imprenta, pues M. Mirés no se halla obligado á entregar dicho segundo plazo hasta el día 17, dos meses después de celebrada la subasta. Lo que si parece autentico es que á estas horas se encuentra realizada y disponible en París, y próxima á ser enviada á España, la mayor parte de los 60 millones que M. Mirés debe poner en el Tesoro.

—Se habla del Sr. Isturiz para la presidencia del Senado. La noticia es bastante prematura. El Sr. Isturiz es esperado con ansia en San-Petersburgo, cuyo gobierno muestra los mayores deseos de estrechar sus relaciones con España, según las últimas noticias recibidas en la *Correspondencia*.

—La obra de los presupuestos debe quedar terminada dentro de la presente semana, y en la actualidad el Ministro de Hacienda dedica á esta cuestión todo su tiempo. Parece positivo que se trata de suprimir el descuento que hoy sufren los empleados y necesariamente este propósito ha sido causa de que se hagan algunas variaciones en el plan general rentístico.

—Como las noticias que publican algunos periódicos fácilmente harían creer que el Sr. Bertran de Lis rechaza la diputación en los diversos distritos por que pudiera presentarse, podemos asegurar que, muy lejos de esto, el Sr. Bertran de Lis se halla dispuesto á aceptar la diputación por cualquiera de ellos, esceptuando únicamente el de Murviédro, que razones de delicadeza le obligarían á rehusar.

—La causa formada al ex-ministro de la Gobernación, Sr. Escosura, por los artículos que, relativos á las cosas de España, publicó en *La Presse* de París, se encuentra hoy en poder del juez, para ser sentenciada. El fiscal pide muchos años de presidio, la interdicción civil, pérdida de los honores y derechos políticos, y una crecida pena pecuniaria.

—La causa del general Prim sigue su curso ordinario. Ya se le ha tomado la confesión con cargos. El fiscal ha pedido la ratificación del director y editor de *La Iberia*, en que la carta, objeto del procedimiento, fué dirigida al periódico por el general Prim. Evacuada esta cita, se formulará inmediatamente la acusación fiscal, y muy en breve será fallada por el tribunal competente.

Se han recibido cartas de Sevilla anunciando el suicidio de una persona muy conocida y respetable; los motivos de tan desgraciado fin se ignoran, pero los accidentes de este suceso hacen presumir una enajenación mental. Refiérese que se le vió salir á la puerta de la Barqueta, alzar los brazos en alto y llevarse las manos á la cabeza, en cuyo momento se oyó la detonación de un tiro y se le vió caer. Las personas que más ó menos cerca presenciaron este hecho se agruparon en torno del cadáver, que no pudieron reconocer porque la cabeza había desaparecido. En aquel momento atravesaba un carruaje con una hermosa señora que procuró informarse de lo acaecido, y que se separó con el alma contristada, pero ignoraba á quien pertenecía aquel inanimado tronco. ¡Era el cadáver de su padre! y hasta que volvió á su casa, siguió ignorando el triste y doloroso papel que le estaba reservado en aquel sangriento drama de que había sido testigo.

—Una de estas últimas noches dió á luz una vecina de Valencia una criatura de regulares proporciones, con cua-

tro ojos, dos narices y dos bocas. Vivió solamente tres horas, y según tenemos entendido, parece que algunos profesores de medicina de dicha ciudad se ocupan en el estudio de este fenómeno con el objeto de publicar á su debido tiempo una historia anatómica-fisiológica del mismo.

—El transporte del vino por el Ebro hasta Amposta para el vecino Imperio y para los Estados-Unidos crece de un modo pasmoso, y de esto resulta la mucha estimación que cobra en Aragón este líquido. Las vides van adquiriendo su color natural en Orense y algun otro punto, donde han sido atormentadas por el oidium.

El gobierno de S. M. ha autorizado al Sr. Ordoñez, gobernador civil de Barcelona, para contestar á la carta que el general Prim hizo publicar en *La Iberia*. La contestación ha seguido inmediatamente á la autorización. El Sr. Ordoñez demuestra con copia de una comunicación que dirigió al Gobierno de S. M., y apelando á otras que obran en el ministerio de la gobernación, que ni una sola palabra ha empleado con la que pudiera perjudicar el buen nombre del señor conde de Reus. Durante el mes de diciembre, según el relato del Sr. Ordoñez, sabian las autoridades de Barcelona que se trabajaba sin descanso para subvertir el orden, y las noticias que de todas partes se recibían eran mas que suficientes para que los encargados de velar por la tranquilidad pública no se descuidasen un momento. A consecuencia de esto, el capitán general de Cataluña comunicó las órdenes oportunas al gobernador de Barcelona para que se procediese al arresto de las personas que se le designaban. El Sr. Ordoñez cumplió aquellas órdenes, y al día siguiente pasó en persona á ver al general Zapatero, á quien manifestó que entre las personas arrestadas habia algunas, á quienes conocia y creia incapaces de mezclarse en nada que contrariara el orden público. Otras personas de buena posición social hablaron en el mismo sentido, y garantizaron á los arrestados. El capitán general, en vista de esto, y guiado por sus sentimientos conciliadores y humanos, mandó poner en libertad á las personas detenidas, satisfecho con la convicción de que se habia tenido con ellas todas las consideraciones posibles. Tal es, en resumen, la historia que el Sr. Ordoñez hace de los sucesos que motivaron la carta del general Prim. Por lo demas, el Sr. Ordoñez rechaza, como funcionario público y como caballero, la idea de que al cumplir las órdenes del capitán general hubiese tenido en cuenta la circunstancia de que los arrestados fuesen amigos del Sr. Prim, y mucho menos que se hubiese querido contrariar á este en la contienda electoral.

Mahón 22 de Enero.—Recibidas más noticias sobre el desgraciado naufragio que ocurrió en el *Regal de S'ai-gu* resulta que entre los nueve tripulantes se contaban el armador Mr. Pons de Grosand y su hijo, y que los dos pasajeros eran unos jóvenes de París que se dirigían al Senegal con el fin de colocarse en una casa de comercio.

Idem 25.—Antes de anoche llovió y nevó con abundancia, en terminos que en algunos puntos fué necesaria toda la mañana de ayer para el deshielo. Decididamente pagamos también este año el frío que dejó de hacer el invierno pasado, sucediéndose los temporales casi sin interrupción contra lo que ordinariamente se observa en la isla. (E. de Menorca.)

Barcelona 50 de Enero.—Hemos tenido ocasión de admirar en el taller del Sr. Aleu, profesor de escultura de la Academia de Bellas Artes de esta capital, un precioso busto que es el retrato del Excmo. Sr. D. Juan Zapatero, Capitán general de este ejército y Principado. Varios profesores y personas inteligentes que lo han examinado califican la obra del Sr. Aleu como un trabajo de recomendable mérito artístico y que va á ser la base de la reputación que sin duda alguna adquirirá cuanto antes en Barcelona. El busto representa á S. E. en traje de gran uniforme, pero con una capa replegada sobre las espaldas para hacer más disimulado el corte de los brazos y del cuerpo sobre el pedestal que le sirve de base. A la notable exactitud del parecido, á la natural viveza que respira su fisonomía, hay que añadir la finura con que están representados hasta los más pequeños detalles de los bordados, bandas y condecoraciones. Es lástima que el artista no haya ejecutado en mármol su obra, pues el yeso es cosa sumamente frágil y nunca produce un completo efecto. El Excelentísimo Sr. Capitán General y otras Autoridades han visitado estos días el taller del artista. (D. de B.)

Málaga 50 de Enero.—Anteanoche á las doce llegó en posta á esta ciudad el nuevo Gobernador civil, Don Miguel María Fuentes, y ayer tomó posesión del mando, entregándose al despacho de los negocios.

Anoche salió de esta ciudad con dirección á Santander, de donde ha sido nombrado Gobernador, el que lo ha sido de esta provincia D. Fernando Balboa. Durante su corta permanencia en esta capital, y en los momentos ya de su marcha, han acudido á visitarle sus numerosos amigos. (Carreo.)

Bilbao 51 de Enero.—Corre la voz, sin que sepamos con qué fundamento, de que hace pocos días se presentó un sujeto bastante bien vestido en una casa regularmente acreditada de la anteiglesia de Berriz en el momento en que se hallaba sola en la habitación la dueña de ella. Amonestóla que le abriese la puerta que por dentro tenia atrancada, y como á ello se negase rotundamente la dueña, la amenazó con matar á un hijo suyo, párvulo aún, que á la sazón llegaba. La madre, no creyendo capaz de tan brutal acción á aquel hombre, se negó de nuevo á abrirle, y esto disparó un pistoletazo sobre la criatura, dejándola cadáver yerto. En seguida se dedicó á derribar el tabique de la casa, y cuando hubo hecho un agujero bastante capaz para penetrar en la habitación, asomó la cabeza; pero la muger que se hallaba alerta, llena de un varonil coraje, la asíó con toda su fuerza, y cuando la tuvo asegurada, se la cortó con una hacha, dejando degollado al matador de su hijo.

Antes de ayer el tiempo parecia querer componerse un poco, apesar de la gran nevada que cubre nuestros montes; pero ayer de nuevo volvió á nevar aunque ligeramente, y á encapotarse como en los días anteriores. El cariz queda muy malo, y es presumible prosiga la tormenta. El frío que corre es glacial; los caminos están hechos unos lagos por causa de las nieves y de las aguas que se desprenden de los montes, y los puertos casi cerrados, lo que nos hace temer que nuestras comunicaciones queden suspendidas, ó cuando menos se retrasen considerablemente. (Ipurac-bat.)

CRONICA CRIMINAL.

LOS DOS DELITOS.

II.

(Continuacion.)

Hallándose un día en una numerosa concurrencia, dijo que intentaba hacer una visita á Paradikin, añadiendo, con el acento de la seguridad, que no solamente seria recibido, sino que esperaba entablar con él una estrecha amistad. Todos quisieron persuadirle de lo contrario, pero nada consiguieron con él, porque era de aquellos hombres poseidos en sumo grado de su amor propio. Al día siguiente pasó á casa de su invisible vecino; y habiéndose hecho anunciar, el mayordomo le dió en nombre de su amo las más políticas excusas. Voronitcheff insistió con un tono imperioso, que queria verle, pues tenia que comunicarle asuntos de la mayor importancia. El mayordomo que habia ido á tomar nuevas órdenes, volvió y declaró de un modo positivo que su señor no recibia á nadie, y que si tenia que comunicarle algun asunto, podia hacerlo por escrito, pues por nada en el mundo alteraria su método de vida.

En vano se enojó el impetuoso Voronitcheff; todos los sirvientes formados en fila y guardando el mayor silencio burlaron las tentativas empleadas para penetrar en la habitación de Paradikin, hasta que por último, reconociendo lo inútil de sus esfuerzos, se retiró con mil amenazas y lleno de rabia su corazón, concibiendo desde aquel momento un odio irreconciliable hacia un hombre á quien no conocia, y aunque impaciente por mostrarlo á las claras, nunca lo pudo conseguir, porque Paradikin jamás dió el menor motivo á su enemigo, quien al fin se distrajo de sus caprichosos resentimientos con los frecuentes viajes á Moscow y Petersburgo, donde pasaba los inviernos, concluyendo por último con olvidar que odiaba á su vecino.

Cuatro años se pasaron sin que existiese la menor relación entre dos hombres. Durante tan largo intervalo, corrieron en el distrito unos rumores poco favorables al Conde. Le hablaba de un procedimiento criminal instruido contra él; pero la queja del Fiscal quedó reducida al silencio, y la intriga ahogó la voz de la justicia.

Solo el hombre misterioso ignoró tales rumores. El mundo para él se reducía á sus bellas posesiones, y el tiempo lo dividía entre la Administración de sus bienes y el ejercicio de las prácticas religiosas; su piedad era sincera manifestandola con continuos y no interrumpidos actos de beneficencia. A la nueva de un incendio ó de una inundación, sus paisanos eran los primeros á prestar los socorros necesarios conducidos por su señor. Entonces ya no era el misántropo, el intratable Paradikin; era un ángel consolador, un hombre intrepido precipitándose en el mayor peligro para arrancar de él una víctima, y sus paisanos, animados por su ejemplo, hacian cosas prodigiosas. En las reuniones de los nobles se decia con mucha frecuencia: sin el auxilio de Paradikin, mi pueblo habria sido enteramente consumido por las llamas: otros decian, este hombre es una verdadera salamandra que atraviesa un incendio sin quemarse un cabello; y finalmente, el vulgo aseguraba haber visto á San Basilio con una cruz en la mano protegiéndole contra las llamas.

Acabado el motivo por que habia dejado su reino, montaba á caballo y se retiraba de aquel lugar con tanta precipitación como si acabara de co-

meter un delito, y así no podía oír los acentos de la gratitud; tomaba de nuevo su aire intratable, y no volvía á versele, ni oír hablar de él.

Cuando las intemperies de la estación hacen los trabajos más urgentes y perentorios, los señores se prestan mutuamente unos á otros sus paisanos, y justamente en la época que vamos hablando, las abundantes lluvias iban á asolar las sementeras del distrito de Kalouga: todos recurrían á la bondad de su vecino para apresurar la recolección. Paradikin estaba más adelantado que ninguno; al paso que Voronitcheff, detestado de sus siervos y de cuantos le conocían, se hallaba expuesto á perderlo todo, pues que no había un vecino que no se negase á prestarle su auxilio. En este conflicto, y confiado en que su vecino habría olvidado la desagradable escena de que ya se ha dado noticia, le escribió reclamando su socorro. Paradikin no había olvidado nada; pero demasiado generoso para abandonar en tan crítica situación, le respondió por medio de un atento billete que dentro de dos días le enviaría 500 paisanos.

Al leer Voronitcheff aquel billete, experimentó una sensación que no le era fácil explicar. Los caracteres, aunque legibles, tenían una forma tan singular que no dejaron de excitar vivamente su atención. Cuanto más los examinaba, tanto mayor era su curiosidad. De pronto se levantaba del sillón en que se hallaba sentado, y exclama dando largos paseos por su aposento. Esta letra no me es desconocida; yo la he visto y no puedo traer á mi memoria en dónde: es la vez primera que el insaciable Paradikin me escribe, y no obstante, yo reconozco su forma cuya vista me turba recordándome un notable acontecimiento de mi vida.

A fuerza de cavilar y de traer á su memoria cuanto le había sucedido en los últimos años de su existencia sin dejar el más pequeño incidente, siéntese como herido de repente por un rayo de luz, y pasa rápidamente á una habitación que servía de biblioteca y cancellería á un tiempo. Registra todos los papeles, y después de apurada su paciencia con tan prolijo examen, descubre por fin, entre el polvo y varios libros esparcidos por el suelo, un legajito de papeles atados con una cinta negra, el mismo que le había entregado su huésped italiana. Fuera de sí con este hallazgo, Voronitcheff vuelve á su habitación, y temblando de gozo, corre la lazada y lo primero que se presenta á su vista es la instrucción dada por la difunta Princesa á su camarera escrita por su criado. Coteja la letra y la halla conforme con la de Paradikin. Ya no duda que este es Koustroff: da un grito de triunfo, y una alegría infernal se difunde por todo su semblante. No se sacia de contemplar un escrito que va á servir de instrumento para perder á un vecino cuyos bienes y buena opinión envidia. ¡Ah, ya te tengo en mi poder, misterioso Paradikin! exclama: la voluntad del cielo y un acaso inconcebible me hacen el árbitro de tu destino y de tu reposo, que te haré pagar bien caro.... Si, este papel descubre el criminal origen de tu fortuna; ¡Cuán feliz me considero en poder quitarte la máscara que te cubre y entregarte al brazo de la justicia, y de deshonorar tu tranquila vejez publicando un delito oculto por tanto tiempo!.... ¡Pero por qué este misterio profundo que acabo de descubrir no podrá servirme para levantar mi fortuna arruinada? Nada pierdo en intentarlo; es preciso pensar el asunto con madurez, y conciliar mi odio con intereses aún más poderosos.

Bajo sin detenerse al jardín para respirar el aire libre: el sol alumbraba con sus débiles luces las copas de los

negros abetos que sombreaban aquella funesta morada; y después de haberse paseado un buen espacio y formado el plan de conducta que debía seguir en aquel lance, no queriendo perder un instante, pidió el coche que estuvo dispuesto en un momento, y al tiempo de entrar en él mandó al cochero le llevase á casa de Paradikin. Asombrado el siervo de lo que oye, vuelve la cabeza para cerciorarse mejor: la orden se repite con voz más fuerte. El coche se dirige hácia las posesiones de aquel á quien unos llamaban el hombre bienhechor y otros el invisible; pero en esta ocasión Voronitcheff dispuso las cosas de manera que no lo fuese para él, porque de obrar como la vez anterior, estaba seguro se le negaría la entrevista que iba á solicitar. A dos tiros de fusil de la casa, y en un paraje despejado, se apeó del coche, y después de ordenar al criado le esperase allí, dejando la calle principal, se dirigió, para no ser visto, por una senda que iba á parar en frente de la parte oriental de la casa. Entra en la capilla, y se dirige á una puerta lateral donde remataba una escalera por la que Paradikin bajaba para asistir á los Divinos Oficios, y cuyo secreto sabía Voronitcheff por las continuas bachillerías á que daban origen los caprichos de su vecino. Llega á lo alto de la escalera; abre con precipitación una puerta que estaba inmediata y se encuentra con Paradikin, que confundido con semejante aparición, manifestó el disgusto que le causaba aquella visita. ¿Por qué teneis la impolítica, le dijo, de violentar mi puerta y entrar en mi casa por medio de la sorpresa? En verdad que este es un modo muy malo de reconocer mi buen proceder: mañana 500 paisanos debían....—Nada tengo ya que hacer con vuestros paisanos, le replicó Voronitcheff interrumpiéndole: se trata de un negocio más importante que el de una miserable recolección. ¿No habeis recibido mi carta?—Sí, si: está tranquilo: ved aquí esta carta que el Cielo sin duda os inspiró me escribiésteis para que sirviese de instrumento á vuestra pérdida.»

III.

Al pronto no causó admiración á Paradikin el tono amenazador de su vecino, conocido generalmente por un hombre altivo y violento. Señor, respondió con tono firme, salid al instante de mi casa; nada tengo que tratar con vos, pues vuestra extraña conducta me excusa de teneros ninguna consideración.—Miserable, dijo Voronitcheff, cruzándose de brazos; tú eres quien debes abandonar una casa que posees por medio de un cobarde asesinato y un robo.—¿Cuál es vuestro intento al hacerme una imputación tan ridícula como odiosa? Idos de mi casa os digo, ó me obligareis á desconocer los derechos de la hospitalidad, pues no debe ejercerse con aquel que indignamente viola el asilo de un hombre de bien.—De un malvado, dirías mejor. En cuanto á mí, no te temo ni á tus criados, y ojalá estuviesen aquí presentes para que yo les descubriese la bondad de su señor.—Esto es ya insultarme demasiado....—Silencio, te digo: ese arrebató es inoportuno, pues sé que cuando me hayas oído te echarás á mis piés implorando mi piedad como árbitro que soy de tus bienes, honor y vida.—¡Yó implorar vuestra piedad! Jamás. Si fuese tanta mi desgracia que tuviese por qué temeros, sé muy bien cuán poco debo esperar de un hombre como vos. Entonces Voronitcheff se acercó á su enemigo, y esforzándose á aparentar en su semblante una calma de que estaba bien ajeno, le dijo en voz baja: Escucha-

me, Koustroff, pues este es tu verdadero nombre: ¿qué se ha hecho la Princesa en cuya compañía fuiste á Italia, hace 50 años? Ella no ha vuelto á su patria: di, ¿qué es de ella? responde. A estas palabras Paradikin quedó inmóvil, y no pudo ocultar á las miradas de su adversario el trastorno que se dejaba descubrir en su semblante: sin embargo, haciendo un esfuerzo sobre sí mismo, contestó: ¿De qué Princesa me hablas? Yo no he viajado jamás por Italia.—No, ciertamente; el Sr. Paradikin no ha viajado por aquellos países, pero Koustroff el siervo, el mayordomo de una Princesa rusa la acompañó en aquel viaje, y este criado eres tú.—Señor, mis hábitos, mi riqueza y sobre todo mi buena conducta, repuso Paradikin, y la reputación de que gozo en todo el distrito, me parece que dan bien claramente á entender yo no he sido jamás criado de nadie: este es un nuevo ultraje, y os lo repito, esta conversación me incomoda.—¡Ola! ¿dudas de mi acusación, hipócrita? Pues bien, voy á responder por tí. Tú has asesinado á la Princesa en el camino de Bolonia entre la posta de Louseuro y de Polcella. Esta hermosa casa, estos grandes dominios y numerosos siervos que te rodean y obedecen, todo es el precio de la sangre de tu desdichada ama, que aun que vertida hace largo tiempo, no está borrada, y clama contra tí. Yo he pasado por el teatro de tu crimen; allí es donde he sabido todo, y la providencia me ha elegido para ser tu acusador; mañana te presentaré delante de los jueces.

La turbación de Paradikin iba cada vez más en aumento: sin embargo, dijo con voz débil, la infame calumnia con que queréis mancillar mi reputación me causa más indignación que sorpresa. No ignoraba que erais mi enemigo; ¿pero no lo sois de todos vuestros vecinos? Además vuestra acusación, desnuda de pruebas....—¡Depruebas, replicó vivamente Voronitcheff con risa sardónica! ¿Te persuades que si yo estuviese desprovisto de ellas me presentaría delante de tí? Koustroff: te acuerdas del postillon que te ayudó en la empresa? Rolando....—¿Pierdes el color al oír este nombre? ¿No se ha borrado aún de tu memoria? Pues bien, reconoce estos caracteres trazados por tu culpable mano. Ahí tienes la instrucción que se dejó á la camarera enferma, está firmada por tí: desde este tiempo tu letra no ha mudado: la carta que yo recibí ayer noche depone contra tí. Di pues, si te atreves, que mi acusación está destituida de pruebas. Estas últimas palabras no fueron oídas por Paradikin: al nombre de Rolando, al aspecto del escrito fatal, había perdido el conocimiento. Su acusador triunfa; el desmayo es una confesión tácita del crimen: Voronitcheff no llama en su socorro; los testigos danarian á sus proyectos. Hace respirar un frasquito de sales á Paradikin, quien abriendo los ojos se horroriza al verse tan cerca de su enemigo, y con voz balbuciente pronuncia estas palabras: Señor no me perdais: ¿En qué os he ofendido?

Desde este momento Voronitcheff mudó enteramente de tono: abandona el de acusador para adoptar el sencillo de un mediador venal que olvida el crimen y una estéril venganza de las leyes, para no ocuparse sino de su interés principal.

Vuestra suerte está en mis manos, Sr. Paradikin, le dice: teneis demasiado juicio para no conocerlo. Me suplicais que no os pierda, y esto depende de vos, pudiendo elegir entre los Tribunales, que os impondrán un castigo ruidoso y la sentencia de un vecino misericordioso.—¿Qué

queréis decir, Señor?—Lo que bien comprendéis, Señor Paradikin: to madme por vuestro juez si queréis que yo abandone mi acusación: someteos sin restricción alguna á la sentencia que voy á pronunciar.—¿Y cuáles es?—Oid. La codicia produjo el crimen, y este debe expiarse por un sacrificio pecuniario.—¡Ah! ya debiera yo haberlo adivinado. ¿Y qué cantidad exigis?—Cien mil rublos; ni un kopek ménos, añadió viendo que Paradikin iba á interrumpirle. Es preciso que dentro de ocho días lo más tarde se me entregue este dinero, por lo que me empeño con los más solemnes juramentos á sepultar en el silencio un secreto que la casualidad me hizo descubrir y quemar á vuestra vista el escrito que debe perderos.—Señor, contestó Paradikin, aun cuando yo quisiera condescender con vuestra demanda, este sacrificio es superior á mis fuerzas.—Nada es imposible cuando se trata del honor y la vida. Pensad pues que el Knout y el trabajo de las minas son una expiación mas amarga y mas dura que un sacrificio de intereses. ¿Cuántos culpables se tendrían por muy dichosos si pudieran comprar á precio de sus bienes la sangre que han derramado! Yo acaso no os pido más que la tercera parte de vuestros bienes: deé sechar mi proposición es una insignificancia.

Desde el momento que Voronitcheff hizo patente su bajo modo de pensar, Paradikin se había repuesto de su turbación. Poco á poco fué recobrando toda su energía; pero intimidado con la presencia de un hombre tan vil, le dijo: ¿Por qué me habláis siempre de la sangre derramada? ¿Acaso me he declarado yo culpable del asesinato que me imputáis? Asustado de vuestras amenazas y del tono altanero que usais conmigo, he podido ceder por un instante á una debilidad que al parecer depone contra mí. La inocencia no está libre de experimentar un sentimiento de terror: ¿Acaso no puedo yo desmentir delante de los Tribunales este instante de flaqueza que vos calificais como una declaración? decís que teneis pruebas; pero ¿dónde están vuestros testigos? ¡Oh! Yo los creo bien lejanos de aquí. ¿Qué importancia puede darse á la leve semejanza de un escrito con otro? ¿No pueden haberse imitado groseramente esos caracteres para consumir mi ruina? Por último, es menester que tengais presente que segun vuestra asercion han pasado 50 años desde que desapareció esa dama.—Ya os entiendo: preparais con anticipación vuestros artificiosos medios de defensa.—Nada de eso. Si he de hablaros francamente, creo que el Sr. Conde Voronitcheff no tendría tanta confianza delante de los Tribunales como Paradikin.—¿Esperais salvaros por la prescripción del delito? En vano la invocárais. Hay faltas de tal naturaleza que el tiempo no puede absolverlas: la vuestra se halla fuera de los límites de la clemencia de los Jueces y del Soberano. Considerad que mi acusación os vuelve á la clase de siervo, de la que no habeis salido sino por medio de un crimen; pensad que yo solo soy el Tribunal ante el cual hallareis el camino de salvación: someteos pues á él.—Y cuando tuviese precisión de hacerlo, ¿quién pues me asegura la estabilidad de un pacto celebrado con vos? Paradikin dijo estas expresiones mirando el rostro de su adversario, y observó en él tanta malicia, que no dudó cuánto debía temer de él, y prosiguió con una dignidad que le confundió.

(Se continuará.)